



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANOS DE
SEÑALIZACIÓN Y RUTAS DE EVACUACIÓN PARA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL PP0068 PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una persona natural o jurídica que realice la elaboración de planos de señalización y rutas de evacuación para las instituciones educativas a ser intervenidas con el producto seguridad física funcional de servicios públicos del PP0068PREVAED en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es evaluar, identificar el tipo y cantidad de dispositivos de seguridad, así como contar con mapas de señalización y evacuación en las (47) cuarenta y siete instituciones educativas priorizadas por el PP0068PREVAED a ser intervenidas con el producto seguridad física funcional, como parte de las acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad en la comunidad educativa.

4. ANTECEDENTES

La consolidación de las estrategias de GRD en el Sistema Educativo Nacional, tiene como visión una "Escuela Segura", entendida ésta como la institución en la que la comunidad educativa ha logrado potenciar sus capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del fortalecimiento de su cultura de prevención para reducir su vulnerabilidad y salvaguardar la vida de las personas, protegiendo el patrimonio económico y académico de la escuela e incrementado sus posibilidades de recuperación ante la adversidad. En ese sentido el programa para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco para el presente ejercicio ha programado el desarrollo de los siguientes productos: **Desarrollo de centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres**, formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, **desarrollo de campañas comunicacionales** y seguridad físico y funcional de los servicios públicos. Siendo necesario para el desarrollo del producto seguridad físico funcional de servicios públicos realizar la contratación de una persona natural o jurídica que elabore planos de señalización y rutas de evacuación para las (47) cuarenta y siete instituciones educativas a ser intervenidas con referido producto.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES



5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	
2.3.2.7.1.1.9.9	Servicio especializado en gestión de riesgos de desastres (Elaboración de mapas de señalización y evacuación para cuarenta y siete instituciones educativas).	1	

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general

- Contratar el servicio de una persona natural o jurídica que realice a todo costo la elaboración de mapas de señalización y evacuación de (47) cuarenta y siete instituciones educativas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

Objetivo específico

- Identificar, señalar las rutas de evacuación y ubicación de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas a ser intervenidas por el PP0068 PREVAED en el ámbito de la región Cusco.
- Contar con mapas de señalización y rutas de evacuación definidas en las instituciones educativas a intervenir.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

8.1. ACTIVIDADES

- a) El proveedor deberá coordinar telefónicamente con los directores de las instituciones educativas para programar la fecha de la visita a la institución educativa.
- b) Visita a las (47) cuarenta y siete instituciones educativas priorizadas para el producto seguridad física funcional de servicios públicos.
- c) Identificación de rutas de evacuación.
- d) Identificación de cantidad y tipo de dispositivos de seguridad a implementar por institución educativa.
- e) Elaboración de planos de señalización y de rutas de evacuación.
- f) Elaboración de informe final de producto desarrollado considerando "Formato para la implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad en locales educativos.





https://drive.google.com/drive/folders/1VsYl6jt3XocVtsYpwz6e_fJ1ZPboil6o?usp=sharing

Nota: *El plano de señalización y rutas de evacuación debe ser elaborado a escala que permita su lectura y fácil interpretación recomendándose la escala 1/50, Versión física A0.*

8.2. PROCEDIMIENTO

No corresponde.

8.3. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.

8.4. RECURSOS PARA PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- *El contratista deberá proveer materiales, suministros, accesorios, dispositivos y otros necesarios para la prestación del servicio.*

8.5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- *El PREVAED proporcionará al contratista el listado de instituciones educativas objeto de la contratación y directorio telefónico de directores para las coordinaciones necesarias para la prestación del servicio.*

8.6. IMPACTO AMBIENTAL

No corresponde.

8.7. SEGUROS

No corresponde.

8.8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

Mantenimiento preventivo

No corresponde.

Soporte técnico

No corresponde.

Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

9.1. Perfil del proveedor

Arquitecto o ingeniero de cualquier especialidad titulado, colegiado y habilitado.

9.2. Requisitos del proveedor

- ✓ *Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.*
- ✓ *Persona natural o jurídica.*





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR -
DESASTRES



- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

9.2.1. Experiencia del proveedor

- Experiencia en servicios similares durante los dos últimos años.

10. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

10.1. Lugar:

El servicio se ejecutará en las instalaciones de las (47) instituciones educativas priorizadas por el PP0068PREVAED.

10.2. Plazo:

El servicio se deberá ejecutar dentro de los (20) veinte días posteriores a la notificación de la orden de servicio.

10.3. ENTREGABLES

-Dos planos de señalización y de rutas de evacuación de cada institución educativa en físico y dos CD conteniendo los planos en formato digital

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.

11.1. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago **único**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad emitida por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

La conformidad se emite en **un plazo máximo de tres (03) días calendarios** de culminado el servicio y recepcionados los entregables.

11.2. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, según la siguiente formula:





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

11.3. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

11.4. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad emitida por el área usuaria no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 146 de su reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de **un (1) año**, plazo que rige a partir de la última conformidad de la contratación.

11.5. CONFORMIDAD

El Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco, en calidad de área usuaria es el competente de dar la conformidad para efectos de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción.

11.6. ANEXOS.

Listado de instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad física funcional de servicios públicos objeto de la contratación.

